REGLAMENTO

**Artículo 1:** El Excmo. Ayuntamiento de Argés y los atletas locales Iván Galán, organizan el 24 de noviembre de 2018 a partir de las 17:00 horas, la cuarta edición de la ***“Carrera Solidaria de San Eugenio”***. Las distintas pruebas darán comienzo a partir de las 17:00 h, con salida y meta frente a la Plaza de la Constitución, y cuyos recorridos serán por las calles de Argés.

**Artículo 2:** El circuito estará vigilado por la Policía Local de Argés, Protección Civil y Voluntarios de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

**Artículo 3:** El recorrido del circuito A (670m aproximadamente) será el siguiente: Calle Toledo, Chorrillo, Plazuela, Guadamur, Toledo.

El recorrido del circuito B (3250m aproximadamente) será el siguiente: Plaza de la Constitución - Layos - Santa Catalina - Berrocales - Avda. Toledo - Berrocales - Cíjara - Valdecañas - Fuente del Cordel - San Isidro - Miguel de Cervantes - Francisco de Goya - Pablo Picasso - Miguel de Cervantes - Fuentecilla - Jardín - Guadamur - Plazuela - Petunia - Avda. Rosa - Hernán Páez - La Higuera - Toledo – Plaza.

El recorrido de los mini-benjamines será la vuelta a la plaza.

El trazado para chupetines será con salida desde el paso de cebra que hay frente a la biblioteca (calle Toledo) hasta el paso de cebra que hay frente a la puerta del Ayuntamiento (calle Toeldo).

**Artículo 4:** La carrera es de carácter benéfico a favor de la Fundación Atrofia Médula Espinal (FUNDAME).

**Artículo 5:** Todos los atletas estarán cubiertos por un seguro proporcionado por la organización de la prueba.

**Artículo 6:** La carrera absoluta será cronometrada con chip, por la empresa Evedeport.

**Artículo 7:** El precio de inscripción es de 7€ para categoría absoluta.

Para la inscripción de categorías inferiores, desde chupetines a cadetes, se establece una aportación **voluntaria de 1€** que se haría al recoger el dorsal el mismo día de la prueba.

El límite de inscritos para la prueba absoluta será de 300 atletas.

El plazo de inscripción cerrará el viernes 23 de noviembre a las 15:00 o hasta agotar inscripciones (máx. 300).

Dado el carácter benéfico de la prueba, en el caso de no alcanzar los 300 inscritos a esa fecha, la organización reservará algunos dorsales para realizar inscripciones el mismo día de la carrera y hasta 30 minutos antes de darse la salida de la carrera absoluta. En tal caso el precio de inscripción asciende a 10€.

**Artículo 8:** Las inscripciones se realizarán en la web [www.evedeport.es](http://www.evedeport.es)

**Artículo 9:** Los participantes podrán recoger su dorsal desde las 15:30h y hasta 45 minutos antes de la prueba en la puerta de entrada del Ayuntamiento de Argés, situado en Plaza Constitución, 8. Para poder retirar el dorsal tendrá que presentar el D.N.I.

**Artículo 10:** Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que: 1) no realicen el recorrido completo y 2) no atiendan a las instrucciones de la Organización. La organización podrá en todo momento requerir la identificación a los participantes.

**Artículo 11:** Las pruebas se disputarán de acuerdo a las siguientes categorías, distancias y horarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Año de nacimiento o edad**  | **Distancia/vueltas** | **Horario** |
| ***Sub 10*** (Benjamín Masc. y Fem.) | 2010 y 2011 | 670m (1 vuelta al circuito A) | 17:00 |
| ***Sub 12*** (Alevín Masc. y Fem.) | 2008 y 2009 | 1340m (2 vueltas al circuito A) | 17:10 |
| ***Sub 14*** (Infantil Masc. y Fem.) | 2006 y 2007 | 2010m (3 vueltas al circuito A) | 17:25 |
| ***Sub 16*** (Cadete Masc. y Fem.) | 2004 y 2005 | 2680m (4 vueltas al circuito A) | 17:40 |
| ***Sub 8*** (Mini Benjamin Masc. y Fem.) | 2012/2013 | 200m (vuelta a la plaza) | 18:00 |
| ***Sub 6*** (Chupetines) | 2014/2018 | 100m | 18:10 |
| ***Sub 19*** (Juvenil/Júnior Masc. y Fem.)  | 2003, 2002, 2001 y 2000 | 6,5 km (2 vueltas al circuito B) | 18:20 |
| **Absoluta** Masc. y Fem.  | 1999 y anteriores, hasta los 39 años. |
| **Máster A** Masc. y Fem. | De 40 a 49 años |
| **Máster B** Masc. y Fem. | De 50 años en adelante |

\*Circuito A= 670m \*Circuito B= 3250m

**Artículo 12:** Cualquier reclamación se hará con la mayor brevedad posible a la empresa Evedeport (para carrera absoluta), que junto con la organización atenderán dicha reclamación.

**Artículo 13:** Categorías de menores: recibirán trofeo o regalo los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina.

Categoría absoluta: Premio especial a los tres primeros atletas masculinos y femeninos de la carrera absoluta. (No acumulables a los de su categoría). Así mismo, recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina. También obtendrán premio los tres primeros atletas locales de la general masculino y femenino.

**Artículo 14:** A los atletas menores de edad que van desde la categoría Sub10 hasta sub16 (benjamín hasta cadete) y quieran participar posteriormente en la carrera absoluta deben presentar un documento firmado por el padre, madre y/o tutor autorizando su participación donde indican no hacer responsable a la organización de cualquier incidente que pueda sufrir el niño/a durante el transcurso de la carrera. Además no tendría opción a premio ni aparecería en la clasificación general.

Tampoco está permitido que un atleta de categoría inferior corra en una categoría superior a la suya.

**Artículo 15:** La bolsa del corredor para la prueba absoluta consistirá en: botella de agua, coca-cola o acuarius, tarrina de fruta, barrita proteica marca Nutrisport, una camiseta técnica marca 42K y alguna sorpresa más.

**Artículo 16:** La inscripción en la prueba supone la aceptación de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad del responsable del tratamiento. También la publicación de posibles imágenes suyas en medios escritos y audiovisuales.

**Artículo 17**: La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y Colaboradores de los daños que se puedan sufrir en el transcurso de la misma o consecuencia de ésta. El corredor declara estar en buena forma física, dando permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

**Artículo 18:** Se realizará un **control antidopaje**. El atleta que pase el control será designado mediante sorteo entre los 3 primero atletas, masculinos y femeninos, de la prueba absoluta. El sorteo se hará previo a la salida de la carrera absoluta. Para la realización de la recogida de muestras se utilizarán los equipamientos y se seguirán los procedimientos establecidos en el real decreto 641/2009, de 17 de abril y sus normasde desarrollo. La recogida de muestras del control antidopaje se realizará por un equipo designado por el Departamento Antidopaje de la AESPAD. El equipo estará integrado por personas habilitadas cualificadas y experimentadas en la realización de tales controles. La habilitación concedida con arreglo a lo establecido en la Sección 2ª del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, al personal para la realización de los controles de dopaje es una autorización administrativa que otorga a los médicos y a los enfermeros la autorización para actuar como Agentes de Control del Dopaje en todo el territorio del Estado.

**Artículo 19:** Todos los corredores por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente **REGLAMENTO**, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

**Artículo 20:** Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según criterio de la organización.